



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de
Colombia en Toronto

Boletín

Extraordinario COVID-19

Fecha 17 de marzo de 2020

URGENTE

MEDIDAS COVID-19 (CORONAVIRUS)

En atención a la situación global del COVID-19 y con el fin de cuidar la salud de todos se han tomado las siguientes medidas relacionadas con la atención al público y los servicios consulares:

- El Consulado General de Colombia en Toronto atenderá de manera presencial exclusivamente con cita previa y solo para trámites urgentes, los cuales deberán ser agendados y justificados a través del correo electrónico ctoronto@cancilleria.gov.co.
- No habrá acceso al público a la sala de espera del Consulado; solo podrán ingresar los usuarios que tengan cita justificada sin acompañantes, a menos que sea indispensable.
- La atención general a los usuarios será exclusivamente a través del correo electrónico ctoronto@cancilleria.gov.co o telefónicamente para urgencias en el número (416) 9770098.
- Con el fin de no congestionar nuestra línea telefónica y poder atender emergencias por este medio, solicitamos que por favor realicen sus preguntas a través del correo electrónico ctoronto@cancilleria.gov.co y consulten todos los requisitos de los trámites a través de nuestra pagina web <http://toronto.consulado.gov.co/>



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de
Colombia en Toronto

Boletín

Extraordinario
COVID-19

Fecha 17 de marzo de 2020

ATENCIÓN DE TRÁMITES A DISTANCIA

TRÁMITES POR MEDIOS VIRTUALES

A partir de la fecha y hasta nueva orden, los siguientes trámites se realizarán a través de medios virtuales, previo cumplimiento y envío de requisitos:

- Certificaciones de Fe de Vida (Supervivencias)
- Certificaciones de Residencia

Si requiere realizar estos trámites de manera virtual, por favor envíenos un correo electrónico a ctoronto@cancilleria.gov.co y a vuelta de correo le informaremos el procedimiento a seguir, los costos y medios de pago a distancia; esto último para el caso de las certificaciones de residencia.

TRÁMITES POR CORREO POSTAL

Recuerde que los siguientes trámites pueden ser adelantados a distancia por correo postal:

- Autenticaciones de firma de autoridades canadienses para el proceso de legalización
- Certificado de licencia de conducir

Si requiere realizar estos trámites, envíenos un correo electrónico a ctoronto@cancilleria.gov.co y a vuelta de correo le informaremos el procedimiento a seguir, los costos y medios de pago a distancia.